

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 53

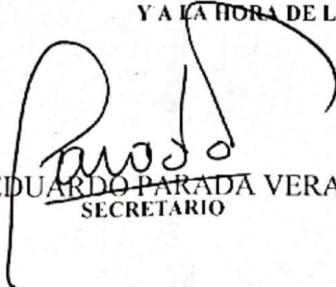
Fecha: 02/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2003 00433	Ordinario	LUCY FABIOLA BLANCO LAGUADO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	<p>Auto Interlocutorio</p> <p>Revisado el proceso, se observa que efectivamente se encuentra consignado a órdenes de la actuación el depósito judicial No. 451010000209495 de 31/10/2006 por la suma de \$ 2.258.180.00., el cual fue consignado por la entidad demandada INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, valor este que suma la totalidad de las condenas impuestas en la actuación, sin encontrar en el plenario oficio alguno donde se nos comunique por parte de dicha entidad en su momento para que fueron consignados.</p> <p>Por lo anterior se le pone en conocimiento al PARISS, que dichos dineros no son producto de remanentes, sino que fueron consignados directamente por el ISS.</p> <p>Cumplido lo anterior, se resolverá respecto a la entrega de dichos dineros.</p>	29/04/2022	
54001 31 05 004 2003 00478	Ordinario	MARTHA CECILIA- RAMÍREZ SALAZAR	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	<p>Auto Interlocutorio</p> <p>Revisado el proceso, se observa que efectivamente se encuentra consignado a órdenes de la actuación el depósito judicial No. 451010000209475 de fecha 31/10/2006 por la suma de \$ 6.257.122.00, el cual fue consignado por la entidad demandada INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, valor este que suma la totalidad de las condenas impuestas en la actuación, sin encontrar en el plenario oficio alguno donde se nos comunique por parte de dicha entidad en su momento para que fueron consignados.</p> <p>Por lo anterior se le pone en conocimiento al PARISS, que dichos dineros no son producto de remanentes, sino que fueron consignados directamente por el ISS.</p> <p>Cumplido lo anterior, se resolverá respecto a la entrega de dichos dineros.</p>	29/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00369	Ejecutivo	JOSE DE JESUS - CONTRERAS LAMUS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena oficial al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, para que se haga la conversión del depósito judicial 451010000352582 por valor de 80.000.000.00, que se encuentra consignado a órdenes de ese despacho judicial, a la cuenta de este juzgado y a favor del proceso 54-001-31-05-004-2007-00369-00 instaurado por José de Jesús Contreras Lamus, identificado con la C.C.5.409.280 contra INSTITUTO DSE SEGUROS SOCIALES con Nit. 86001381. Librese el respectivo oficio. Cumplido lo anterior pasa al despacho para resolver la solicitud de pago.	29/04/2022	
54001 31 05 004 2009 00192	Ejecutivo	AURA STELLA - BARBOSA NUÑEZ	CAJANAL E.I.C.E.	Auto termina proceso por Pago 1. Se termina por pago total de la obligación. 2. Se ordena el archivo del proceso.	29/04/2022	
54001 31 05 004 2019 00291	Ordinario	NELLY CECILIA OCHOA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Pasa a la secretaria para liquidar costas	29/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EIDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO